

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
SALA TERCERA DE DECISIÓN

AVISO DE SALA VIRTUAL No. 014

La suscrita Magistrada DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO, hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 11:00 A.M., con asistencia de los señores Magistrados GILBERTO GÁLVIS AVE Y MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA, por medio electrónico, serán sometidos a consideración los siguientes proyectos, previamente registrados en los procesos que a continuación se relacionan:

PROCESO PARA DISCUTIR EN MATERIA LABORAL

PROCESO	PARTES	OBSERVACION
ORDINARIO LABORAL - SENTENCIA 18001-31-05-002-2013-00095-01	BLANCA CECILIA VALENCIA VS COLPENSIONES	
ORDINARIO LABORAL - SENTENCIA 18001-31-05-001-2015-00282-01	FABIO ORTIZ ORTIZ VS COLPENSIONES	
ORDINARIO LABORAL - SENTENCIA 18001-31-05-001-2015-00918-01	JESUS ANTONIO VARGAS VS COLPENSIONES	
ORDINARIO LABORAL - SENTENCIA 18001-31-05-001-2015-00314-01	SALOMON GAITAN VS COLPENSIONES	
ORDINARIO LABORAL - SENTENCIA 18001-31-05-001-2014-00400-01	SEBASTIAN RAMOS VS COLPENSIONES	

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023), el cual será publicado por la Secretaría del Tribunal Superior de Florencia, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a los magistrados convocados integrantes de la Sala Tercera de Decisión.

La Magistrada,

DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO

Firmado Por:

Diela Hortencia Luz Mari Ortega Castro
Magistrada
Sala 001 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Florencia - Caquetá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e8a8470a3219f9d9763f4b9e42e7b2fd17786087271a75298d0ce851b03bd66**

Documento generado en 26/06/2023 07:51:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>